



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DESIGNA EN COMETIDO FUNCIONARIO SANTIAGO, 01 AL 03 SEPTIEMBRE, A FIN DE PARTICIPAR VI FERIA VIAJES Y VACACIONES.

EXENTO

DECRETO N° **12564** /2017.-

ARICA, 24 DE AGOSTO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Contrato** de Prestación de Servicios Especializados a Honorarios entre la Municipalidad de Arica y don Oscar Francisco Guajardo Flores, de fecha 19 de Julio de 2017; **Contrato** de Prestación de Servicios Especializados a Honorarios entre la Municipalidad de Arica y doña Alejandra Linares Manton, de fecha 19 de Julio de 2017; Memorandum N°63, de fecha 17 de Agosto de 2017, de Oficina de Prensa y Comunicaciones, que solicita autorizar cometido funcionario a Santiago a los funcionarios Alejandra Linares Manton, Oscar Guajardo Flores; Registro de Correspondencia Interna N°15118, de fecha 17 de Agosto de 2017, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, dicha feria se realiza cada año en la ciudad de Santiago y nuestra Municipalidad se hace presente con un stand.
- b) Que, la Unidad de Prensa y Comunicaciones proporcionará cobertura y difusión.

DECRETO:

1. **DESIGNASE** en Comedido Funcionario a la ciudad de **SANTIAGO**, durante los días 01 al 03 de Septiembre del presente año, a los funcionarios que se indican más adelante, a fin de participar en la VI Feria Viajes y Vacaciones (VYVA), organizada por la Asociación Chilena de Empresas de Turismo y SERNATUR, la cual tendrá lugar en la Estación Mapocho, junto a la Oferta Turística:

Sra. ALEJANDRA LINARES MANTON	R.U.T. N° 15.008.703-1,	Honorario.
Sr. OSCAR GUAJARDO FLORES	R.U.T. N° 13.862.400-5,	Honorario.

2. **PAGUESE** viático correspondiente, pasajes vía aérea **ARICA – SANTIAGO – ARICA**, autorizase la entrega de \$40.000.- (a cada funcionario) por conceptos de fondos a rendir para traslados. Este gasto estará sujeto a rendición de cuenta documentada ante la Dirección de Control.
3. **IMPUTESE** 21.03.001.020 "Comisión de Servicio en el País Honorario a Suma Alzada" al 22.08.007.001 "Pasajes y Fletes", al 114.03.08.002.954 "Otros Fondos a Rendir" (ALEJANDRA LINARES MANTO) al 114.03.08.002.955 "Otros Fondos a Rendir" (OSCAR GUAJARDO FLORES).
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección de Obras Municipales, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

HCHC/CCG/rpm.-



HERNAN CHAVEZ CABELLO
ALCALDE DE ARICA (S)

OK-CG

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono 2206270